



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

NOTA ACLARATORIA

“CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL PUERTO DE ALICANTE”.

En el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones Generales de la Contratación del Servicio de “Asistencia técnica para la elaboración del Plan Estratégico del Puerto de Alicante”, en el apartado G-Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional se exige:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Se aclara que la relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años se podrá presentar mediante una declaración responsable del licitador.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de resultar adjudicatario deberá presentar la documentación exigida en este apartado.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Alicante, 27 de enero de 2017